

## REGLAMENTO DE ORACLE AI ECOSYSTEM PROGRAM

### 1. Alcance del Programa

Oracle AI Ecosystem Program ("Programa") tiene como objetivo acelerar la adopción de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) por startups de tecnología, promoviendo la innovación y la colaboración en el ecosistema tecnológico.

El Programa ofrece créditos universales para consumo en OCI, permitiendo que startups calificadas desarrollen y escalen sus soluciones en OCI, así como otras actividades orientadas a permitir que la startup participante escale su tecnología, valide el mercado y se expanda internacionalmente mediante actividades adicionales.

### 2. Entregables de Oracle

Oracle proporcionará créditos universales gratuitos para uso exclusivo en OCI, conforme a los términos de este reglamento. Estos créditos se asignarán a las startups seleccionadas en este Programa, con montos que varían de \$USD 5.000 a \$USD 100.000, según disponibilidad y criterios internos de Oracle.

Oracle también podrá ofrecer a participantes seleccionados, sujeto a disponibilidad y a criterio único y exclusivo de Oracle, la realización de las siguientes actividades e iniciativas:

#### Conexión y capacitación

- Onboarding estructurado e incorporación a la comunidad
- Contenidos y eventos exclusivos, como el Café con AI
- Webinars técnicos y de negocios
- Office hours con especialistas
- Mentorías grupales

#### Generación de negocios y validación

- Matchmaking calificado con clientes de Oracle
- Pitch Days
- Workshops de propuesta de valor (GTM)
- Validación con clientes (PoCs)
- Joint GTM
- Mentoría estratégica

- Conexión con Oracle Partner Network y Marketplace

## **Escala, marca y expansión global**

- Casos de referencia oficiales de Oracle
- PR (exposición en medios)
- Proyectos de coinnovación
- Acceso a Oracle Marketplace
- Conexiones con VCs locales y globales
- Participación en eventos y activaciones internacionales

La lista anterior es meramente ejemplificativa, tratándose de una simple estimación, y no constituye un compromiso de Oracle de realizar todas las actividades ni de ponerlas a disposición de todos los participantes. Esta lista no deberá crear ninguna obligación para Oracle de realizar todas estas actividades ni generará una expectativa legítima en los participantes de que todas se realizarán y de que las actividades realizadas se extenderán a todos los participantes. La no realización de alguna o de todas estas actividades, o la imposibilidad de participación de alguno de los participantes del Programa, no generará responsabilidad alguna para Oracle.

## **3. Quiénes pueden participar**

**3.1. Empresas objetivo:** El Programa está dirigido a startups de tecnología legalmente registradas que desarrollen productos o plataformas digitales con potencial de uso escalable de infraestructura en la nube.

**3.2. Requisitos:** Las startups deben operar como empresas de tecnología, comprometerse a implementar workloads en OCI y proporcionar información completa y precisa durante el proceso de inscripción.

**3.3. Limitaciones:**

- Las startups que presenten riesgos regulatorios, de delitos financieros o reputacionales no serán elegibles.
- Los entes públicos, conforme a la definición de la legislación local y de la política interna de Oracle, tienen expresamente prohibida su participación en el Programa.
- Las startups con deudas pendientes o historial de mora con Oracle pueden ser excluidas del Programa, según evaluación interna.
- No podrán participar del Programa startups que ya sean clientes de OCI. La participación se limita a startups que, al momento de la inscripción, no tengan ninguna relación comercial activa con OCI.

#### **4. Cómo participar**

Las startups interesadas deben inscribirse en línea mediante el formulario oficial del Programa, disponible en el sitio web de Oracle. El formulario debe completarse con información completa y precisa sobre la empresa, sus fundadores, el producto, el mercado y las necesidades de infraestructura. Al enviar el formulario, la startup acepta los términos de este reglamento y las reglas del Oracle AI Ecosystem Program.

Al enviar el formulario, la startup también acepta que la información contenida en él, incluyendo —sin limitarse a— datos personales, será tratada conforme a la Política General de Privacidad de Oracle, disponible en <https://www.oracle.com/latam/legal/privacy/privacy-policy/> , cuyos términos la startup acepta al presentar su formulario de participación.

#### **5. Aplicación del Cloud Services Agreement (CSA)**

Los servicios de nube objeto de los créditos otorgados bajo este Programa, su uso, las limitaciones de uso, disposiciones sobre garantía, confidencialidad, seguridad, tratamiento de datos, responsabilidad por el servicio, supuestos de terminación de los servicios por parte de Oracle, suspensión o interrupción de los servicios, entre otros, están previstos en el Contrato de Servicios de Nube de Oracle (“CSA”), disponible para consulta en [www.oracle.com/contracts](http://www.oracle.com/contracts) , y en los documentos allí referenciados, que incorporan este reglamento por referencia. En la medida en que los servicios incluyan funcionalidades de inteligencia artificial, también se aplicarán a los servicios los Oracle Artificial Intelligence Terms (“AI Terms”), también disponibles para consulta en [www.oracle.com/contracts](http://www.oracle.com/contracts) . Al participar en el Programa, la startup acepta y queda vinculada a los términos íntegros del CSA, los documentos allí referenciados y, cuando corresponda, los AI Terms, que regirán el uso y la prestación de los servicios de nube y de inteligencia artificial.

#### **6. Responsabilidad por fallas en los servicios**

Cualquier responsabilidad por fallas o interrupciones en los servicios de nube se regirá exclusivamente por los términos del CSA. Oracle no asumirá responsabilidades adicionales más allá de las previstas en el CSA.

#### **7. Consumo de créditos y cobro por uso excedente**

Los créditos otorgados deberán respetar el plazo estipulado por Oracle, que puede ser de 3 a 12 meses, contados a partir de la fecha de su disponibilidad. El consumo que exceda la cantidad de créditos otorgados o que se realice después del transcurso del período mencionado en este apartado será cobrado por Oracle conforme a los precios de lista de los servicios de OCI, más impuestos, salvo que se firme un contrato específico con condiciones comerciales específicas.

#### **8. Rango de cantidades de créditos**

Los créditos de OCI otorgados por el Programa a startups seleccionadas varían de \$USD 5.000 a \$USD 100.000, a criterio único y exclusivo de Oracle y dependiendo de la disponibilidad de recursos del Programa.

## **9. Selección por parte de Oracle**

La selección de las startups participantes será realizada por Oracle a su exclusivo criterio y estará sujeta a la disponibilidad de créditos dentro del Programa. Oracle se reserva el derecho de aceptar o rechazar candidaturas sin necesidad de justificar su decisión.

## **10. Due Diligence**

Oracle se reserva el derecho de realizar due diligence sobre las startups candidatas, incluyendo —sin limitarse a— verificaciones de identidad corporativa, propiedad, cumplimiento regulatorio (como screening de sanciones y verificación de personas políticamente expuestas) y análisis de riesgos reputacionales.

Las startups participantes deberán proporcionar toda la información solicitada para este fin (incluyendo —sin limitarse a— registro de la persona jurídica de la startup, estructura societaria y participación de cada socio en el capital social de la empresa, y jurisdicción de constitución de la persona jurídica) y cooperar con las solicitudes de Oracle, bajo pena de inelegibilidad o exclusión del Programa.

Estarán sujetas a procedimientos adicionales de due diligence las startups que operen en sectores sujetos a mayor escrutinio regulatorio o a riesgos elevados de compliance, incluyendo —sin limitarse a— servicios financieros (como intermediarias de pago), plataformas de criptoactivos, plataformas de apuestas o juegos online, mercados de predicciones y bolsas de valores digitales, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de requisitos legales, regulatorios y estándares éticos aplicables.

## **11. Uso de la marca Oracle y referencia como cliente**

Las startups participantes no están autorizadas a utilizar la marca, logotipos u otros signos distintivos de Oracle sin autorización previa, expresa y por escrito de Oracle. Cualquier uso indebido puede resultar en la suspensión o terminación de la participación en el Programa.

Oracle podrá referirse a la startup participante como cliente de Oracle, como participante de este Programa o para cualquier otro fin publicitario, incluyendo —sin limitarse a— presentaciones de ventas, materiales de marketing y actividades de marketing.

## **12. Uso responsable de los créditos**

Los créditos de OCI deberán utilizarse exclusivamente para fines legítimos relacionados con el desarrollo y la operación de la plataforma tecnológica de la startup, conforme a los derechos de uso de los servicios de nube de Oracle previstos en el CSA.

Está expresamente prohibido el uso de los créditos para la reventa de servicios de nube, minería de criptomonedas, actividades ilegales o fraudulentas, o cualquier otra violación de las políticas de uso aceptable de Oracle previstas en el CSA.

### **13. Cumplimiento de leyes y regulaciones**

Las startups participantes deberán cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo —sin limitarse a— regulaciones financieras, leyes de prevención de lavado de dinero y protección de datos. El incumplimiento puede llevar a la suspensión o terminación de la participación en el Programa.

### **14. Limitación de responsabilidad**

La participación en el Programa se ofrece “tal cual” y de manera discrecional. Oracle no será responsable por daños derivados de la participación o terminación del Programa.

Con relación a los servicios de nube en los que se utilizarán los créditos otorgados, la responsabilidad estará limitada conforme a la cláusula de Limitación de Responsabilidad prevista en el CSA.

### **15. Suspensión o terminación de la participación**

Oracle se reserva el derecho de suspender o terminar la participación de una startup en el Programa en cualquier momento, especialmente en casos de provisión de información falsa, detección de indicadores de delitos financieros, riesgos regulatorios o reputacionales, o cualquier otra violación de este reglamento o de las políticas de Oracle.

Oracle también se reserva el derecho de terminar este Programa en cualquier momento, independientemente de aviso previo, sin que se genere expectativa alguna de mantenimiento o renovación del Programa y/o de los créditos otorgados a cualquiera de los participantes.

### **16. Disposiciones finales**

Este reglamento constituye el documento público que rige la participación en Oracle AI Ecosystem Program. Oracle puede actualizar este reglamento periódicamente, sin obligación alguna de notificación previa o posterior a los participantes. La participación en el Programa, mediante el envío del formulario completado a Oracle, implica la aceptación total, irrevocable e irrestricta de este reglamento.